

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica el trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados tras la propuesta provisional de Resolución 28 de septiembre de 2016, emitida por el Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento, relativo a la concesión y denegación de la solicitud de las ayudas destinadas a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña, en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 prevista para la anualidad 2014.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, del trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, para que los interesados que estén disconformes con la propuesta provisional de Resolución de 28 de septiembre de 2016, puedan presentar alegaciones en el plazo conferido al efecto.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zmzd.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

10 ABR 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Ángeles Arquero Coloma

